



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "LA REGULACION DEL REGULADOR: ESTABILIDAD Y LOCALIZACION DE VELVET DURANTE LA CONIDIACION Y LA BIOSINTESIS DE CAROTENOIDES EN NEUROSPORA, BIO2015-67148-R" financiado por la convocatoria II.3 del V Plan Propio de Investigación.

6 de Abril de 2017

REFERENCIA: INV-4-2017-I-004

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Corrochano Peláez, Luis María. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Avalos Cordero, Javier. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Limón Mirón, M. del Carmen. Profesora Titular de Universidad

Se reúne el día 5 de julio de 2017 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Cea Sánchez, Sara**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
  - Doctorado 3 puntos
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 3,0 puntos.
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 3,0 puntos.
  - Licenciatura: 3,0 puntos.
  - Grado: 2,0
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Cea Sánchez, Sara	3	2,5	2,8	8,3
Sosa Fajardo, Ana	3	2	1,9	6,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de julio de 2017

Fdo: Corrochano Peláez, Luis M. (Presidente)

Fdo: Avalos Cordero, Javier (Vocal 1º)

Fdo: Limón Mirón, M. del Carmen (Vocal 2º)